

Los promotores advierten del peligro del POTA para el sector

Un 44 por ciento asegura que dejará de operar en la comunidad si se aplica el Plan de Ordenación Urbana de Andalucía. Calculan que un tercio de la construcción desaparecería

Más de un tercio del sector de la construcción (un 35,15%) podría desaparecer con la aplicación del Plan de Ordenación Urbana de Andalucía (POTA), según una encuesta de Cluster Inmobiliario y el Instituto de Práctica Empresarial, en la que el 44 por ciento de los promotores encuestados asegura que dejará de operar en la comunidad.

El sondeo, realizado entre mil promotores que promueven 18.776 viviendas al año en Andalucía y aglutinan a 6.277 trabajadores, refleja que la gran mayoría de ellos -el 81,5%- defiende la necesidad de un plan de ordenación, "pero no con las restricciones que recoge el POTA", indicó ayer la directora del Cluster Inmobiliario, Ana Ramírez.

"Los promotores piden que este POTA no se base en las restricciones generalistas y demandan que se estudie las necesidades de cada municipio de forma individual", añadió.

Según la opinión de los encuestados, con la aplicación del nuevo plan podría desaparecer un tercio del sector de la construcción, ya que la mayoría de promotores, constructores y agentes decidirán operar en otras comunidades e incluso en otros países, e incidirá de forma negativa en el precio de una vivienda. De este modo, el 44 por ciento de los encuestados asegura que se marchará a otra comunidad para desarrollar su actividad en el caso de que disminuya el ritmo de construcción, mientras que el 22,6% dice que seguirá operando aquí.

Este último porcentaje "probablemente representa a los constructores con proyectos ya visados que no resultan afectados por el POTA", dijo el director del área de investigación del Instituto de Práctica Empresarial (IPE), José Antonio Pérez, quien recordó que Andalucía es la única comunidad con un plan de restricciones urbanísticas de estas características.

Según la encuesta, una gran parte del 44 por ciento de promotores que están dispuestos a dejar de operar en Andalucía está explorando nuevos mercados en otros países, como EEUU, México, Portugal o Marruecos. El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía no admite crecimientos urbanísticos que supongan durante ocho años incrementos superiores al 40 por ciento en el suelo urbanizable y al 30 por ciento en la población.